

SAN PERICO S.A
MAPASINGUE OESTE CALLE 1RA # 324
TELEF. 5111718
R.U.C. 0991386033001

Guayaquil, Marzo 20 del 2019.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SAN PERICO S.A

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con la disposición de la ley de Compañías, enmarcándonos en la resolución N.92.1.4.3.00.14 publicado en el Registro Oficial No.44 de Octubre de 1992, respecto de mi opinión de los Estados Financieros de la Compañía SAN PERICO S.A, AL 31 de Diciembre del 2018, debo manifestar lo siguiente:

- La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y las resoluciones de Directorio.
- Se cumplieron oportunamente con todas las obligaciones fiscales y legales del periodo económico.
- Los libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2018, han sido preparados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

De acuerdo a lo anteriormente notado podría concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la realidad financiera de la Compañía.

Atentamente,


Comisario

Ing. Ana Cox de Novoa

C.I. 0907489991